PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Cali, 27 de diciembre de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1695869 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CLINICA SAN FRANCISCO S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1695869 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CLINICA SAN FRANCISCO S.A., cuyo objeto es: "*Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Tuluá.*"

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ADRIANA NIETO VELEZ – Coordinadora Servicio Médico Asistencial
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1695869
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO	*"Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Tuluá "*
CONTRATISTA	**CLINICA SAN FRANCISCO S.A.**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**JORGE MARIO VARGAS SANCHEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	16.073.052

VALOR INICIAL	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 40.000.000 incluido IVA.
FORMA DE PAGO	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007
PLAZO INICIAL	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 8320 de 2020. No. 3921 de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 72420 de 2020. No. 1921 de 2021.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de julio de 2020
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2020.
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 29 de diciembre de 2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 14 de enero de 2021
	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 31 de Marzo de 2021, según autorización de vigencia futura por sustitución.
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: 19 de marzo de 2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 06 de abril de 2021
	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 31 de Julio de 2021
OTROSÍ No. 3	Fecha de la suscripción: 28 de julio de 2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 04 de agosto de 2021

	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 15 de Diciembre de 2021
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	3921 de 2021
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	1921 de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato fue de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 40.000.000 incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2021
VALOR TOTAL PAGADO	$38.869.474

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1695869, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud.	X			El contratista cumple con los estándares de habilitación de la Resolución 3100 de 2019 .
2	Garantizar la atención integral a los	X			El contratista dio cumplimiento a la obligación brindando atención integral en los servicios contratados tales como atención

	pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo a criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice				de urgencias, cirugía, hospitalización, consulta externa especializada y subespecializada y otros servicios ambulatorios.

	privacidad en cada consulta, b) Horario: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado y 24 horas para el servicio de urgencias y hospitalización. c) Geográfica: el contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la				

	suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. en cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. e) Recurso tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.				
3	El contratista solo prestará los servicios objeto del	**X**			Documentos soporte que presentan en la facturacion radicada.

	contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carne vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios.				
4	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, insumos, medicamentos y material médico adecuados para la atención del usuario.	**X**			El contratista cumple con la obligación verificable a través de los estándares de habilitación en salud.
5	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y	**X**			Documentos soporte que hacen parte integral de la facturacion radicada durante la ejecucion del contrato.

	facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.				
6	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle	**X**			Facturacion radicada y cargada en la plataforma secop 2.
7	Informar a la Coordinación del Servicio médico del	**X**			Conciliación de cuentas medicas, respuesta de glosas y seguimiento a través del cuadro económico del contrato.

	SENA el saldo del contrato al momento de la radicación de la facturación mensual.				
8	Abstenerse de prestar servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	**X**			Durante la ejecucion del contrato no se presentaron casos que ocasionaran el cumplimiento de la obligación.
9	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	**X**			No se presentaron estos casos durante la ejecucion.
10	Certificaciones de disposición final de residuos peligrosos y hospitalarios generados en	**X**			Obligación verificada y documentos soporte cargados en la plataforma secop 2

	el servicio prestado al SENA.				
11	El contratista aportara a la entidad protocolo de bioseguridad establecido en la ips para la prevención del COVID-19.	**X**			Obligación verificada y documentos soporte cargados en la plataforma secop 2

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-44-101115977		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2020		
FECHA APROBACIÓN	30/07/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/07/2020	30/04/2021	8.000.000
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales	23/07/2020	31/12/2023	4.000.000
Calidad del servicio	23/07/2020	30/04/2021	8.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-40-101060009		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2020		
FECHA APROBACIÓN	30/07/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/07/2020	31/12/2020	175.560.600

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-44-101115977 – Anexo 1		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	14/01/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/07/2020	31/07/2021	8.000.000
Devolución del pago			

anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/07/2020	31/03/2024	4.000.000
Calidad del servicio	23/07/2020	31/07/2021	8.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-40-101060009		
CERTIFICADO O No. ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	14/01/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/07/2020	31/03/2021	175.560.600

En atención a lo señalado en el otrosí No. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-44-101115977 – Anexo 2		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2021		
FECHA APROBACIÓN	06/04/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/07/2020	30/11/2021	8.000.000
Devolución del pago			

anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/07/2020	31/07/2024	4.000.000
Calidad del servicio	23/07/2020	30/11/2021	8.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-40-101060009		
CERTIFICADO O No. ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2021		
FECHA APROBACIÓN	06/04/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/07/2020	31/07/2021	175.560.600

En atención a lo señalado en el otrosí No. 03, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-44-101115977 – Anexo 3		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2021		
FECHA APROBACIÓN	04/08/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/07/2020	15/04/2022	8.000.000
Devolución del pago			

anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/07/2020	15/12/2024	4.000.000
Calidad del servicio	23/07/2020	15/04/2022	8.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	45-40-101060009		
CERTIFICADO O No. ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2021		
FECHA APROBACIÓN	04/08/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/07/2020	15/12/2021	181.705.200

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión de contrato que durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CLINICA SAN FRANCISCO S.A, con Nit. 800.191.916-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, según documentos soporte cargados en la plataforma SECOP II.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista durante la ejecucion del contrato dio cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales y al objeto del contrato. No se presentaron imposición de multas ni sanciones.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a ADRIANA NIETO VELEZ con fecha de 21 de julio de 2020. Que el ordenador del gasto realizo designación de supervisión a JAIR LOPEZ ROA del 10 de noviembre de 2020 al 24 de noviembre de 2020 y del 16 de noviembre de 2021 al 06 de diciembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuara de mutuo acuerdo dentro del termino de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposicion, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 27 de diciembre de 2021 Luis Hernando Bernal Rengifo expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.1695869, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
	302220	326818620	2020-11-20	2,309,952.00	69,299.00	2,240,653.00
	311420	341306820	2020-11-30	1,541,830.00	46,255.00	1,495,575.00
	362720	391071420	2020-12-30	4,879,493.00	146,384.00	4,733,109.00
	13821	27681721	2021-02-19	1,845,658.00	55,369.00	1,790,289.00

	45821	58060921	2021-03-23	1,394,324.00	41,830.00	1,352,494.00
	68121	72217121	2021-04-07	1,478,155.00	44,345.00	1,433,810.00
	182921	191975921	2021-08-06	13,185,169.00	395,555.00	12,789,614.00
	302121	310262021	2021-11-17	8,012,888.00	240,386.00	7,772,502.00
	345621	350783221	2021-12-14	894,063.00	26,821.00	867,242.00
	369421	373072521	2021-12-24	3,237,942.00	97,139.00	3,140,803.00
	378321	385026921	2021-12-29	90,000.00	2,700.00	87,300.00
TOTALES				**$38.869.474**	**$1.166.083**	**$37.703.391**

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$40.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$38.869.474
VALOR EJECUTADO	$38.869.474
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$1.130.526

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1695869 teniendo en cuenta que el contrato ya termino el plazo de ejecucion y todas los pagos se han realizado.

2. Liberar a favor del SENA la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE $ 1.130.526.

Cordialmente,

ADRIANA NIETO VELEZ
Coordinadora Servicio Medico Asistencial
Supervisor del Contrato

Elaboró: Adriana Nieto V.
Revisó: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional G01 – Gestión Contractual